

# Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales.)

Año de fundación: 1888

Viernes 1.º de Diciembre de 1916.

Número de hoy: 2.995.

XX ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**DOÑA EMILIA SANZ DE VELAZ DE MEDRANO**

Falleció en esta Ciudad el día 9 de Diciembre de 1896

— D. E. P. —

Su viudo, hijos, hermanos, hijos políticos y demás familia,

*Ruegan á sus numerosos amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por cuyo faor les quedarán sumamente agradecidos.*

Soria 1.º de Diciembre de 1916.

Los señores Sacerdotes que en el citado día 9 se dignen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de Nuestra Señora la Mayor y San Juan de Rabera, recibirán el estipendio de 2'50 pesetas.

cultores que por tener que atender á sus explotaciones agrícolas no pueden acudir á ganar jornal en las obras.

Se interesa la donación de sesenta mil y pico de pesetas, que por efecto del *superavit* en el Presupuesto de dicha Delegación en 1914, permanecen inactivas y que remediarían la situación de nuestros agricultores, los que para pedir alegan así, la recta marcha administrativa de sus Pósitos como el no haber obtenido subvención alguna desde 1908 al actual como las que se han venido concediendo para provincias que se administran en sus Pósitos peor que la de Soria.

Se acompaña relación de los pueblos apedreados que tienen Pósitos, y de los que carecen de él, así como otra lista de las donaciones otorgadas por la Delegación Regia durante los años comprendidos desde su fundación.

4.º Seguro contra el pedrisco.

Las fuerzas vivas del país entienden como un deber casi sagrado para ellas, evitar por cuantos medios estén á su alcance, que en lo porvenir esas tormentas cuya frecuente aparición les da carácter de permanencia, destruyan tan profundamente el equilibrio económico de la provincia, y á tal fin, proponen, se conceda una subvención para crear el seguro provincial contra los daños que ocasione el pedrisco.

Fundan la petición, en que así como para la extinción del campo, principalmente la langosta, se conceden de continuo créditos importantes, para acabar con los efectos de nuestra constante calamidad se concedan por una sola vez, de cincuenta á sesenta mil pesetas de subvención, la precisa para crear el instituto del Seguro y que pueda desde luego inspirar garantía de solvencia al labrador.

## Subsistencias

Camino de las tasas

Como se ha discutido la tasa del trigo.

El día 23 del mes actual se reunió en Madrid la Junta de Subsistencias presentándose un voto particular, suscrito por el señor Luaces, modificando la propuesta sobre la tasa de carbón aprobada en el día anterior. La Junta acordó no haber lugar á deliberar y que se tratase al Gobierno.

Se leyó la ponencia del Co-

mité ejecutivo sobre la tasa del trigo, que se fija en 36 pesetas los 100 kilogramos.

El señor vizeconde de Eza hizo constar que discurría, pero que votaría con la ponencia.

Adujo argumentos para demostrar que es bajo el precio fijado al trigo, y pidió que se tase también la harina.

El señor Zorita defendió la ponencia, y el señor Alvarez Mendoza declaró que aunque es agricultor, el interés público exige se tase el trigo, y no discutirá siquiera la tasa, por baja que sea, pidiendo, como el señor vizeconde de Eza, que se tase también la harina.

El señor Matesanz afirmó que este año hay suficiente cosecha de trigo en España para las necesidades del consumo, y que el problema será de distribución de la mercancía.

Intervinieron en la discusión los señores Gavilán, vizeconde de Eza, Lazcano, Vallejo y Junoy, adhiriéndose éste á la ponencia, si bien duda que sea bastante lo en ella propuesto para resolver el problema. Y en contra de la opinión del señor Matesanz, cree que habrá déficit de trigo en España, solicitando que se votase una autorización al Gobierno para que pueda realizar adquisiciones en el extranjero; petición á la cual se adhirió el señor Alvarez Mendoza.

El señor García Cortés manifestó que la tasa es, á su juicio, elevada, y que votaría la ponencia si la encontrara eficaz, pero que no lo es, porque no esboza el problema de la distribución; ni propone medios para á cabar con el agio de los harineros.

El señor marqués de la Frontera sostuvo que se debe tasar la harina é intervenir en la molinería y resolverse el problema de distribución. Opinó que el precio es bajo, no remunerador, mientras no se eleve por lo menos á 37 pesetas los cien kilos.

El señor Luaces, dijo que debía tasarse las harinas y el pan y que no acabará el invierno sin que falte el trigo en España, debiendo establecerse intervención en la molinería y resolverse el problema de la distribución.

El señor Delgado Barreto cree que debe tasarse la harina y el pan.

Declaró que no está dispuesto á pasar por que los acuerdos de la Junta no sean ejecutados inmediatamente por el Gobierno; pues si tal ocurriera, el no permanecería un momento más formando parte de aquella.

El señor Paraiso manifestó que según acuerdo de la Junta, el Comité no hace más que proponer ponencias y que cada vocal es completamente libre en la emisión de sus votos.

Expresó su opinión de que al tasar el trigo, se va indefectiblemente á la tasa del pan, sin que sea preciso determinarlo.

El señor conde de Caralt, dudó de que haya bastante trigo en España para el consumo.

El señor Gavilán estimó que debe proponerse al Gobierno que no haga adquisiciones de trigo.

El señor Delgado Barreto protestó de que, según se ha dicho, el Gobierno pretende descargar toda su responsabilidad para la

solución del problema en la Junta de Subsistencias.

El señor Lezcano dijo que tiene conocimiento de que el acuerdo para prohibir las exportaciones es burlado.

El señor Zorita defendió al Gobierno, y manifestó que puede tasarse la harina; pero que es difícil la tasación del pan.

El señor Alvarez Mendoza reiteró que debe tasarse la harina, y que si el Comité ó la Junta encuentran una fórmula á que haga posible la tasación del pan, á ella debe llegarse.

El señor García Cortés sostuvo que el pan puede tasarse con un precio de aplicación general.

Teme que el Gobierno no tome en serio el asunto de las subsistencias, y aunque no quiere adoptar una resolución precipitada, se retiraría él y su compañero de la representación de la Junta, si el Gobierno no lleva á la ejecución inmediatamente los acuerdos que la Junta adopte.

El señor Illana habló de la rapidez con que obra el Gobierno.

Puesta á votación la ponencia para la tasa del trigo, fué aprobada, y también la tasa de harinas, con un sobreprecio de 11 pesetas sobre el precio del trigo.

Se acordó que en la sesión próxima sea discutida la tasa del pan y las ponencias que sobre otros asuntos tiene formuladas el Comité ejecutivo.

—Y hay que ir camino de todas las tasas de las subsistencias.

## Proposición de Ley sobre inscripción en el Registro de la pequeña Propiedad

He aquí el texto de la presentada al Congreso por el Diputado á Cortes por Agreda señor Azpeitia, de que hacemos referencia en el número anterior:

Es un hecho evidente que la pequeña Propiedad no está cobijada en el Registro. Al contrario, cada día huye más de él y le es menos asequible su entrada por los procedimientos que establece el título xiv de la Ley Hipotecaria, con gran perjuicio del crédito territorial y de la normalidad jurídica y económica.

La no inscripción de la pequeña propiedad á favor de los actuales poseedores es tal, que en la generalidad de las poblaciones rurales alcanza un 75 por 100. Y es inútil pensar que por los medios existentes en la legalidad vigente pueda aquella alcanzarse.

Son estos los siguientes:

- 1.º La información de dominio que establece el art. 400 de la Ley Hipotecaria que además de ser sumamente costosa requiere un tiempo mínimo de ocho meses de tramitación.

- 2.º La información de posesión que regulan los artículos 392 y siguientes de la mencionada ley, procedimiento que, además de adolecer de los mismos defectos de que adolece el de dominio tiene el inconveniente de que no puede surtir efecto siempre que en el Registro (artículo 395) existan asientos contradictorios de dominio ó de posesión, lo que sucede en la generalidad de los casos, casi en la totalidad, ya que lo frecuente es que la propiedad haya estado inscrita alguna vez en el Registro, sin que lo esté á favor de los actuales poseedores;

## Soria

### Contra su postergación.

Cuando por primera vez, en el mes de Agosto último, fueron reunidas en el Gobierno civil de la provincia las llamadas «fuerzas vivas» de nuestro país, hubo también la correspondiente PONENCIA, con cinco asuntos importantes á tratar.

No deben ser renovadas ahora ante la Junta de Defensa novísima, que ya se ha ocupado del último, ó sea del proyecto del Pantano de la Cuerda del Pozo?

El Gobierno ha dejado correr las cosas de Soria oyendo y no dando más que buenas palabras á la Comisión que fué á Madrid, pero aquí creemos que se debe proseguir la labor con tesón.

Los cuatro asuntos, restantes de aquella Ponencia, son los que vamos á citar y que si admiten modificación, puede hacerse en ellos, más no abandonar la conveniencia que encierran para hoy como para mañana, y á la citada Junta de acción los sometemos.

Son los siguientes:

- 1.º Relación de los pueblos apedreados este año, que son cincuenta, con detalle del valor aproximado de cosechas y el tanto por ciento de pérdidas que han sufrido estos pueblos, ascendiendo en su total por todas las producciones á 1.221.245 pesetas.

- 2.º Relación de pequeñas obras de carácter agrícola que pudieran ejecutarse para remediar la situación de los obreros agrícolas, que dada la mala cosecha de años anteriores y pedriscos en el actual, se soliciten veintitrés obras cuando menos, entre alumbramientos, embalses y encauzamiento de aguas que comprenden á unos cuarenta y cinco pueblos, ascendiendo el importe de esas obras, según cálculo de personas prácticas, á 198.700 pesetas.

Cabe ampliar la relación, a manera que se realice mayor labor informativa.

- 3.º Subvenciones de la Delegación Regia de Pósitos para reforzar el capital de los existentes y crear nuevos establecimientos benéficos en los pueblos perjudicados por las tormentas para que, de este modo, se remedien las necesidades de los verdaderos agri-





habrá gran oposición á que se apruce el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Y á Soria que le pasará en este asunto? Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Francisco Carrillo Santa Pau, marqués de la Vilueña.—Enhorabuena.

El actual mes de Diciembre, que hoy comienza, es el último de los señalados para pasar la revista anual los individuos sujetos al servicio militar.

Las juntas municipales del Censo electoral de la provincia, se reunirán según dispone la ley, el día 1.º de Diciembre actual para la desinación de locales con destino á los Colegios electorales.

Por Real orden el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que cuando los particulares dejen de pagar las multas impuestas por los gobernadores y alcaldes, corresponde su exacción á los jueces municipales, ó los de primera instancia, cuando aquellas autoridades lo soliciten.

Publica la «Gaceta» una Real orden por la que se prohíbe la exportación de las aves de corral y toda clase de caza, carnes ahumadas y saladas, jamón, carnes frescas, harinas, trigos, patatas, judías, lentejas y demás legumbres, azúcar, embutidos y ganado vacuno, lanar y de cerda.

Al exportador que se le descubra su delincuencia la Junta Provincial de Subsistencias viene obligada á castigarlo y todos los ciudadanos á denunciarlo á los exportadores.

La Comisión Provincial de nuestra Excm. Diputación anuncia en el Boletín oficial del miércoles último, la provisión de las plazas de Médico civil y su suplente, que han de formar parte de la Comisión Mixta de Reclutamiento durante el año próximo de 1917.

La Alcaldía de Soria ha publicado un Bando en el que ordena, que debiendo procederse á la renovación de la Junta local de reformas sociales conforme á la real orden de 3 de Agosto de 1914 se convoque á los señores comprendidos en el Censo electoral formado por los diferentes gremios y asociaciones obreras, para que el día doce del corriente mes concurren á la elección de vocales de aquella, que habrá de tener lugar en las Salas Consistoriales á las once de la mañana.

Santorial y Cultos.

Hoy viernes 1.º de Diciembre.—San Eloy, Santa Catalina, Santa Cándida y Santos Casiano y Mariano.

Sábado 2.—Santa Bibiana, y Santa Elisa.

Domingo 3.—San Francisco Javier, y San Claudio.

Lunes 4.—Santa Bárbara, San Félix, San Osmundo, y San Cleto.

Novena á la Inmaculada, en Santa María la Mayor se celebra todas las tardes, á las cinco y media, con Exposición de S. D. M., predicado el Padre Faustino Echevarría.

En la I. I. Colegial tendrá lugar el domingo, á las diez, misa solemne, con sermón á cargo del canónigo don Herenegildo Igea.

Fiesta de la propagación de la Fé, el domingo á las ocho se celebrará en San Juan, misa de comunión y á las once, solemne función en honor de San Francisco Javier, predicando el director de la Asociación, don Felipe Andrés.

Misas.

Las Misas que se celebran en los domingos y demás días festivos, á hora fija, son las siguientes:

En el Hospital, á las 5 y media y 7 y media.

En el Hospicio y Colegio del Sagrado Corazón, á las 6.

En el Carmen y Santa Clara, á las 7.

En las Siervas de Jesús, á las 7 y á las 8.

En los PP. Mercedarios, á las 7 y media y á las 9.

En el Espino y Salvador, á las 9.

En San Clemente, á las 9 y 10 y media. En San Juan, á las 9 y media. En la Colegiata, á las 7 y media y á las 9. Y en Santa María la Mayor, á las 8, 10, 11 y 12.

Telegramas.

Notas del día

Las subsistencias para toda España.

Acuerdo del Gobierno.

Deseando el Gobierno que la aplicación de la ley de Subsistencias dé resultados positivos, ha acordado ordenar á los gobernadores civiles la fijación de Bandos en todas las poblaciones, en los cuales conste el precio que la Junta haya dispuesto para cada uno de los artículos de primera necesidad, a fin de que éste sea conocido por el público.

Además, en dicho Bando se darán instrucciones para que el comprador pueda denunciar toda falta de los vendedores é imponerles se les facilite el artículo que necesite por el precio fijado en el Bando.

Politiquería.

El revuelo que se ha producido en el Congreso, ha hecho fracasar la anunciada reunión de los jefes de las minorías.

Al despacho presidencial no han acudido los señores Maura, Cambó, Alvarez, (D. M.) y Nogués, este último por estar demasiado entretenido con un juicio de residencia, al cual le han citado sus propios compañeros de minoría.

Entre éstos, era el Sr. Llorente el que más acusaba al Sr. Nogués, poniendo en sus palabras toda la bilis y la mala intención que almacena el fracasado político.

A última hora se ha dicho que el Gobierno ha renunciado á la reunión de jefes de minorías cuando ha visto que no acudían los más prestigiosos; después en plena sesión, el Sr. Castrovido ha hecho manifestaciones que de un modo implícito desautorizan á su compañero Sr. Mougues.

La fórmula de González Besada.

Anoche, después de la fracasada reunión de jefes de minoría, se planteó de nuevo en el Congreso la cuestión política que provocó, la fórmula del Sr. González Besada.

Al comenzar la discusión del articulado del presupuesto de la Gobernación (al que se han presentado cerca de 50 enmiendas), algunas minorías se pronunciaron en contra del sistema de décimas partes—fundamento esencial de la fórmula del Sr. Besada—, y el Gobierno transigió con el deseo de los opositores, resultando aprobadas únicamente

te las consignaciones para el año próximo.

La batalla que rifien algunas minorías, tienen todos los caracteres de efectiva obstrucción, y esta circunstancia, unida á la manifiesta ruptura de algunos jefes con el Gobierno (la fracasada reunión de minorías lo atestiguan), ponen al Conde de Romanones en el trance de gobernar apoyándose en la mayoría, método que el Gobierno no ha utilizado, hasta ahora, no por deseos de cordialidad, sino por miedo evidente al fracaso.

En el fondo, lo que se persigue (aparte de las conveniencias políticas de algunos personajes prestigiosos del Parlamento) es el obligar al Gobierno á que continúe con las Cortes abiertas en los primeros meses del próximo año, y por esto se combaten, no siempre con justicia, los presupuestos que ha presentado el «aporreado» Gabinete que preside el Conde.

De la Guerra Europea.

Partes oficiales.

El de Nauen.—Dice que al norte del Somme hubo violento fuego. Los rusos han atacado Erdut. Pitosci ha sido tomado.

El de Coltano.—Da cuenta de trabajos de consolidación en el Carso; en todo el frente, las acciones acostumbradas.

El de París.—Solo habla de un ataque alemán contra un pequeño puesto francés en Ville Morte y activo cañoneo en Donaument-Vaux.

El de Salónica.—Asegura que los servios se apoderaron de algunas trincheras en Grunishte.

El de Petrogrado.—Relata ataques de patrullas en las aldeas de Dziviniastch y Bysfryca. En los Cárpatos, los rusos se apoderaron de una altura al sudeste de Vakarka. En Nigeuge apresaron los rusos á 11 oficiales y 700 soldados.

El Rumano.—Reconoce que el enemigo ha llegado á 96 kilómetros al norte de Bucarest.

La Guerra aérea.—El parte oficial inglés dice que sus aeroplanos navales atacaron Zeebrugge; el mal tiempo impidió que se observaran los resultados obtenidos.

Ataque á Inglaterra.

Dicen de Nauen, que en la noche del 27 al 28, varios dirigibles de Marina alemanes arrojaron bombas con éxito sobre altos hornos y centros industriales del centro de Inglaterra, observándose incendios en diversos puntos.

La defensa fué intensa: un dirigible cayó, víctima de los contraataques del adversario, viniendo al suelo cerca de Scarborough.

Un segundo aparato no re-

gresó, contándose con su pérdida.

Los restantes regresaron indemnes.

De la Prensa extranjera.

El botín alemán en Rumanía.

El «Lokal Anzeiger», de Berlín, dice:

«El botín cogido por los alemanes después de la toma de Craiova es mucho mayor de lo que la más exaltada fantasía podía soñar.

Se han encontrado allí fabulosas cantidades de aceite, petróleo, caucho y bencina.»

Medidas radicales en Francia.

Gustavo Hervé, dice en «La Victoire»:

«Felicitó al ministro del Interior por haber invitado á los gobernadores á que supriman toda subvención á todos aquellos ó aquellas que sin motivo justificado, por pura holgazanería, se niegan á trabajar.»

Al Cerrar

En defensa del país soriano Señor Director del Noticiero de Soria.

Diciembre 1.º de 1916.

Mi estimado amigo: Ruego á usted se sirva asistir á la reunión que tendrá lugar mañana sábado á las seis de la tarde en el salón de actos de la Diputación provincial, para dar lectura de las ponencias sobre ferrocarriles, pantano de la Cuerda del Pozo y repoblación forestal. De usted atento s. s. q. e. s. m. El Presidente, Joaquín Arjona.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Madrid, 30, Arjona, Cámara Comercio.

Esta tarde Congreso planteó debate socorros pueblos Levante motivo inundaciones. Representantes Soria y otras regiones hicimos presente deuda Gobierno con nosotros. Ministro Fomento ofreció traer Cámara proyecto indemnizaciones plazo 48 horas. Haremos valer derechos Soria.—Eza, Muñoz, Lambert, Azpeitia.»



Comp.º de Seguros reunidos.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona. Oficinas: Colgado, número 22, Soria.

Oficial de Peluquería.—Se necesita con urgencia en Soria que sea de primera, ganando buen sueldo. En la Imprenta de este periódico informarán. —6—

TARJETAS Postales de Soria, en preciosos álbums de 20 tarjetas más la de la vista general de Soria, en tamaño doble, á dos pesetas ejemplar y por cada tarjeta suelta á diez céntimos. La de tamaño doble á 0,20 —Se

venden en la Imprenta de P. Rioja en esta capital.

VENTA DE TRES CASAS, situadas en el Barrio del Puente, de esta capital, con los números 23, 25, y 27 duplicado. Son casas espaciosas y con buenos corrales. En la imprenta de este periódico darán razón. —5—

SIDOL.—Insuperable para limpiar metales. No confundirlo con imitaciones de nombre parecido.

De venta en toda España, en Bazaes, Ferreterías, Droguerías, Cacharrerías, etc.

Por mayor pidase la nueva tarifa con rebaja de precios á los concesionarios: HIJOS DE MANUEL GASES, Apartado n.º 257, Madrid.

En Soria, imprenta de este periódico. —6—

ANUARIO GENERAL de INFORMACIÓN (PUIG). Único en España de informes comerciales por CLAVE. Patenteado y registrado. Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes. Contiene todos los de la provincia de Soria. Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el Comercio é Industria de España y principales países Extranjeros, especialmente de Sud-América. Un voluminoso tomo encuadernado en tela, 80 pesetas; franco de porte. Se vende en las oficinas: Claudio Coello, 66 Madrid, y en SORIA: en la Imprenta de Pascual P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, planta baja.

Protección á la Enseñanza Aparicio y García

Dan lecciones de Matemáticas y de otras asignaturas que se cursan en el Bachillerato y carrera del Magisterio. Plaza de Cabrejas, 7, 1.º derecha, Soria; informarán.

Cerecumil Fernández, ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO. Fernández & Canivell y Comp.ª. Montilla (Córdoba). De venta en la Farmacia de don José Morales.—Soria.

Manuel Ruiz ALMACEN.

Especialidad en vinos tintos, de Aragón y Valdepeñas.

Rumancia 28, Soria. (19)

Fábrica de baldosas hidráulicas DE Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria. En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen baldosas, fregaderos, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

TEL. DE NOTICIERO DE SORIA.



**AHORRARÍA USTED**

**AMIGO DÉBIL**

SUFRIMIENTO Y DINERO  
TOMANDO PRONTO

**Elíxir CALLOL**

que dá fuerza,  
vigor y juventud

y los Médicos le llaman el  
Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADO, BLEN Y EFECTO RÁPIDO

Apertado 528  
BARCELONA  
Sírvese enviar

INSPECTO ESPECIAL EXPLICATIVO

**PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS**

**NÓMINAS** en ptego papel hilo 1.ª clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego.

De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11.

**CARBON-FRAGUAS**

ASTURIAS

65 pesetas Estación de Soria.

Almacenes: Paseo Alcacias 27, Madrid

## Internacional Institución Electrotécnica

Escuela Especial Libre de Ingenieros, establecida el año 1903.

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la Escuela más acreditada de España.

Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 30 de Agosto de 1916.

### ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico-Electricista é Ingeniero Agrícola.

ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONOMICA

Geómetra — Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contramaestre de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro-químicas, Técnico en Viticultura, T. nico en Enología (ó maestro bodega); Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico olivarero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura.

La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería.

Calle de la Paz, M. G. Valencia (España).

GRAN TALLER DE MODISTA  
SUCESORES DE  
**Remigia García**  
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en esta Capital y su provincia, tiene siempre á disposici3n de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

**Efigie de San Saturio, patrón de Soria** — Bonito f0grabado con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar á diez céntimos de peseta, en la Imprenta de P. Rioja, Teatinos, 11.



**TALLERES DE MAQUINARIA**  
**DAVID MARRON**  
LEGRÓN

Magníficas prensas hidráulicas para uva, para grandes explotaciones.

Prensas de dos usos modernas, para mesas de hierro y de cemento.

Extrujadoras de uva.

Bombas de trasego á brazo y para motor.

Maquinaria para panadería.

Hornos giratorios.

Maquinaria para chocolates.

Montaje de bombas de todas clases.

**Norias para riego con caballería y á motor**

MOTORES DE GASOLINA. CAMIONES-AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.

TRITURADORAS DE GRANOS.

Representante exclusivo en SORIA y la provincia,  
**JULIO P. RIOJA**  
Plaza de Teatinos 11, planta baja.—SORIA

Gran Taller de Maquinaria agrícola

**Fernando Díaz.**

Camino de la Estación.—CALATAYUD



V E R T E D E R A

A G U I L A

El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo de tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 20 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por des caballerías aun que sean de poca fuerza.

**TARIFA DE PRECIOS.**—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 45 pesetas.—Número 10, sin timón, 45; con timón, 50, y con cuerpo de acero duice, 55 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados remanos, vertederas, trillos y certa-raices.

Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley.

## Folleín del NOTICIERO

tado secretamente la Junta Suprema á Fernando VII, cuando se hallaba en Bayona, «si S. M. juzgaba conducente que se convocasen las Cortes», hubo de contestar con fecha de cinco de Mayo, que era su real voluntad «que se convocasen las Cortes en el paraje que pareciera más expedito», añadiendo «que por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino».

También conviene no olvidar que varias veces, en particular a últimos del año 1808, se habia pensado en la reunión de las antiguas Cortes del reino, como representación genuinamente nacional y cuyos ruegos eran tan gratos al pueblo.

Del mismo modo, en el año de 1808 algunas Juntas provinciales—la de Murcia, la de Valencia y otras—habían manifestado claramente la idea de convocar Cortes; como también consignaremos que Calvo de Rozas presentó á la Junta Central (15 de abril de 1809) una posición en sentido

reformista y tal vez algo peligrosa en aquellas circunstancias, pues el baillío don Antonio Valdés sostuvo que todo podía ser corregido ó enmendado, exceptuando sólo la religión católica y la conservación de la corona en Fernando VII y su dinastía.

No hemos de guardar silencio—ya que nada dijeron sobre el particular los historiadores españoles—acerca de la parte activa que en el asunto de la convocación de las Cortes tuvo John Hookhom Frere, ministro plenipotenciario de Inglaterra. Muéstranlo así los despachos oficiales del citado Ministro, correspondientes á los meses de Abril y Mayo de 1809, con el Foreign office. Frere, que contaba con el apoyo de Canning, uno de los más ilustres Ministros de Negocios Extranjeros que ha tenido Inglaterra, logró influir poderosamente sobre la política española.

La Junta Central de Sevilla, presidida á la sazón por el Marqués de Astorga, y en la cual se hallaban Calvo de Rozas, Jovellanos y Valdés, queriendo «que la nación española aparezca á los ojos del mundo con la dignidad debida á sus heroicos esfuerzos; resuelta á que los derechos y

NOTICIERO DE SORIA.—Los números corrientes ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos y los atrasados, ó del día siguiente, á 10 céntimos.

En la Imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía. Plaza de Teatinos (ó del Mercado) núm. 11, planta baja, amplios locales.

**ELIXIR ESTOMACAL**

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO é**  
**INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antieptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrans, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.